



OFICIO N° 53183
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.93°/371

VALPARAÍSO, 16 de octubre de 2023

El Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las estrategias indicadas en el Plan Calles sin violencia específicamente en el radio del Sector Feria Pinto de la comuna de Temuco, remitiendo las estadísticas e índices de comisión de delito en el lugar durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023. Asimismo, refiérase a los resultados obtenidos en la implementación del Plan calle Sin Violencia en la zona, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 25FFC55A050AF99C



DE: H DIPUTADO DE LA REPÚBLICA; HENRY LEAL BIZAMA.

A: DELEGADO PRESIDENCIAL REGION DE LA ARAUCANIA; JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE.

VALPARAISO, 16 DE OCTUBRE 2023

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de Diputado de la República, se solicita se oficie al Delgado Presidencial de la Región de La Araucanía, Señor José Montalva Feuerhake para que informe a esta Cámara y como Diputado en particular, sobre lo siguiente:

Debido a los altos índices de violencia y delitos existentes en la comuna de Temuco, específicamente en la zona céntrica, comercial y patrimonial como es el sector “Feria Pinto”, sector caracterizado por el alto flujo de comercio comunal e intercomunal, ha sido víctima, siendo punto vulnerable con alto factor de riesgos en los últimos eventos policiales y delincuenciales de mayor connotación social, tales como; robo con violencia, robo por sorpresa, robo con intimidación y de suma urgencia el ultimo homicidio ocurrido recientemente en el sector; por tal motivo el aumento de sensación de inseguridad de parte de los locatarios, residentes y población flotante, quienes son víctimas de temor constante de estos eventos gravísimos, indicando por los mismo la preocupación por la disminución de ventas, baja de comercio, turismo, distribución de sus productos agrícolas, finalización de micro emprendimiento entre otros, afectando la economía individual y colectiva del sector. Consecuentemente con lo anterior, es de vital importancia, hacer hincapié a la preocupación de parte de los locatarios y residentes del sector, ante el aumento de la delincuencia y abandono total de las autoridades regionales y locales, sumando a lo anterior que existen victimas que no denuncian los delitos, denominados “cifra negra”. Aun siendo parte del “Plan Calles Sin Violencia” en la comuna de Temuco.

Por lo ante expuesto y en razón de este Oficio, se solicita a usted tenga a bien remitir a esta Cámara información de forma amplia y detallada sobre los siguientes puntos:



- 1.- Informar las estrategias indicadas en el Plan Calles sin violencia específicamente en el radio Sector Feria Pinto.
- 2.- Informar de forma detallada las estadísticas e índices de comisión de delito existentes en los meses agosto, septiembre, octubre 2023 del Sector Feria Pinto.
- 3.- Indicar los resultados obtenidos en la implementación del Plan calle sin violencia en el Sector Feria pinto, tales como; Detenidos, controles vehiculares, controles de identidad, patrullajes preventivos, denuncias, incivildades, factores de riesgos, intervención situacional y comunitaria.
- 4.- Informar los procesos de aplicación del Plan Calle sin violencia en el sector Feria Pinto.

En mérito de lo expuesto, manifiesto la molestia en representación de la ciudadanía y específicamente de los locatarios y sector afectado, por el abandono por parte de las autoridades, solicitando poder aplicar este Plan calle sin violencia de forma efectiva e eficaz, para evitar una deserción de parte de los locatarios, bajas económicas y laborales que afectan en el Sector Feria Pinto de la comuna de Temuco.

Atentamente,

Henry Leal Bizama
Diputado de la República
Distrito 23
Región de La Araucanía

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

